

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17842** MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000065/2013 se ha dictado en fecha nueve de abril de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Luis María Caballero Sánchez, con N.I.F. 48477925-C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camino del Badén, número 21, Murcia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a La Letrada doña Felicidad Alcaraz Bernal, con domicilio profesional en Calle de La Merced, número 2, 3.º, 30008 - Murcia, teléfono 965.22.83.51, fax 965.13.20.41 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos concursoluis caballero@inesse-ac.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 24 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130022607-1